

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de octubre de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1998, a los señores Nicolás Deane y Bautista Serigos con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría de Juicios Originarios-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) Hacer saber a la citada secretaría que los cargos efectivos de los agentes contratados por la presente no serán cubiertos, a efectos de compensar la erogación dispuesta en el punto 1°.

4°) Conceder licencia sin goce de sueldo a los citados agentes mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archive.-

JULIO S. NATANENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION